



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Público del Cantón
Cuenca - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

**ESCRITURA NRO.
20180101009P02871
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA HOLDING HOLDPRO CÍA. LTDA
OTORGADA POR:
MARÍA TERESA PEÑA PAYRÓ
A FAVOR DE:
GAE INVESTMENTS USA, LLC
CUANTÍA: \$4.928.936,77
FACT. N° 53708
***** MFC *****
DI 3 COP**

14 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de
15 hoy a los **ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**
16 **DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**,
17 **NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la
18 celebración de este instrumento público, por una parte, la señora **MARÍA**
19 **TERESA PEÑA PAYRÓ** portadora de la cédula cero uno cero uno cuatro cero
20 siete dos dos nueve (**0101407229**) quien comparece sola por tratarse de un
21 bien de su patrimonio personal; y, por otra parte la compañía **GAE**
22 **INVESTMENTS USA, LLC**, de nacionalidad de los Estados Unidos de América
23 con número de identificación extranjera 82-4802981, legalmente
24 representada por la señora **ANDREA ISABEL HEIMBACH PEÑA** portadora de
25 la cédula cero uno cero tres uno seis ocho cinco cinco cinco (**0103168555**).
26 Las comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
27 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y
28 entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eealacios@hotmail.com

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eealacios@hotmail.com

1 mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo juramento
2 ser ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil casadas, domiciliadas en
3 esta ciudad, entendidas plenamente en el idioma castellano, capaces ante la
4 ley, a quienes por haberme presentado el documento de identidad de
5 conocer doy fe, cuyos certificados digitales de datos de identidad procedo a
6 verificar bajo su autorización en el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN
7 GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas
8 que se agregan como habilitante al presente instrumento; y luego de
9 verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido
10 por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento,
11 y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura
12 pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
13 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que
14 conste la transferencia de participaciones de la compañía HOLDING
15 HOLDPRO CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura por una
17 parte, en calidad de cedente al señora María Teresa Peña Payró, mayor de
18 edad, casado con separación de bienes, ecuatoriana, domiciliada en la
19 ciudad de Cuenca, y capaz ante la Ley; y, por otra, en calidad de cesionario la
20 compañía GAE INVESTMENTS USA, LLC, legalmente representada por la
21 señora Andrea Heimbach Peña, la sociedad es de nacionalidad de los Estados
22 Unidos de América, su representante legal es mayor de edad, casada,



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN CUENCA

1 ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca, y capaz ante la ley.
2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) HOLDING HOLDPRO CÍA. LTDA., se
3 constituyó mediante escritura pública celebrada el día 04 de noviembre de
4 2013, ante el notario noveno del cantón Cuenca doctor Eduardo Palacios
5 Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 742, en fecha 20 de
6 noviembre del mismo año.- b) La compañía tiene en la actualidad un capital
7 de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América dividido en
8 ochocientas participaciones de US\$1,00 cada una. c) La Junta General
9 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía HOLDING HOLDPRO CÍA.
10 LTDA., en sesión de fecha 14 de marzo de 2018, aceptó a la compañía GAE
11 INVESTMENTS USA, LLC, como nueva socia y autorizó la transferencia de
12 doscientas participaciones de US\$1,00 cada una, de propiedad de la señora
13 María Teresa Peña Payró a favor de la compañía GAE INVESTMENTS USA,
14 LLC, conforme se desprende de la Acta de dicha Junta General que se
15 incorpora como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE**
16 **CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución
17 adoptada por la Junta General de Socios de la compañía HOLDING HOLDPRO
18 CÍA. LTDA., la señora María Teresa Peña Payró, transfiere doscientas (200)
19 participaciones sociales de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de
20 América (US\$1,00) cada una, a favor de la compañía GAE INVESTMENTS USA,
21 LLC, sociedad que recibe a su favor para registrarlo así en su contabilidad el
22 veinte y cinco por ciento del capital social de la compañía HOLDING



1 HOLDPRO CÍA. LTDA., es decir doscientas (200) participaciones sociales de
2 un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una,
3 equivalentes a doscientos 00/100 dólar de los Estados Unidos de América
4 (US\$ 200,00). La transferencia se realiza al valor patrimonial proporcional,
5 es decir US\$4.928.936,77. La adquirente a través de su representante legal
6 declara haber recibido a entera satisfacción el total del valor por concepto
7 de transferencia realizado de las participaciones sociales materia del
8 presente contrato, debiendo en su momento entregar el monto
9 correspondiente en participaciones de su capital a la señora María Teresa
10 Peña Payró. La parte adquirente a través de su representante legal señora
11 Andrea Heimbach Peña, acepta las transferencias de las participaciones
12 referidas por ser legal y hecha a favor de su representada.
13 **CUARTA:** La cuantía es de US\$4.928.936,77. Usted, señor Notario se servirá
14 agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del
15 presente instrumento. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por
16 el DOCTOR JUAN MANUEL CORDERO MOSCOSO. ABOGADO CON
17 MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SEISCIENTOS SIETE DEL
18 COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas,
19 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a
20 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
21 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el
22 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
 notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

1 aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
 2 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
 3 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y
 4 los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
 5 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
 6 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
 7 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
 8 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
 9 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por
 10 lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la
 11 Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

12
 13

MARÍA TERESA PEÑA

14 **MARÍA TERESA PEÑA PAYRÓ**
 15 **C.I. 0101407229**

16 *ANDREA ISABEL HEIMBACH PEÑA*
 17 **ANDREA ISABEL HEIMBACH PEÑA**
 18 **GAE INVESTMENTS USA, LLC**
 19 **C.I. 0103168555**

20
 21

22
 23
 24
 25

Eduardo Palacios Sacoto
Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

A black and white copy of this document is not official.



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by EMILIA JARQUIN
3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida
6. the Eighth day of August, A.D., 2018
7. by Secretary of State, State of Florida
8. No. 2018-93662
9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Ken Retzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

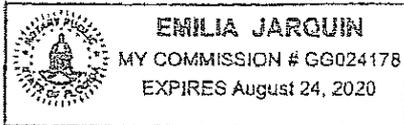
"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.



CERTIFICATE OF TRUE COPY
(This entire document consists of fourteen pages)

I, EMILIA JARQUIN, Notary Public of the State of Florida on this day 3rd of August, 2018, hereby certify that the attached documents titled CONSENT ACTION BY THE SOLE MEMBER, ACCEPTANCE LETTER BY ANDREA HEIMBACH PEÑA, FIRST AMENDMENT TO THE OPERATING AGREEMENT AND OPERATING AGREEMENT OF GAE INVESTMENTS USA, LLC, a Florida limited liability company (consisting of thirteen pages), are true and complete copies of the original documents as compared with the original documents and the contents are up to date.

(SEAL)





EMILIA JARQUIN
Notary Public, State of Florida
Commission #GG024178
Packman, Neuwahl & Rosenberg
Town Center One
8950 SW 74th Court, Suite 1901
Miami, FL 33156



CONSENT ACTION BY THE SOLE MEMBER
OF
GAE INVESTMENTS USA, LLC

Dr. Eduardo C. Palacios Sacal
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

The undersigned being the Sole Member of GAE INVESTMENTS USA, LLC, a Florida Limited Liability company ("Company"), does hereby waive all formal requirements, including the necessity of holding a formal or informal meeting, and any requirements for notices and does hereby consent in writing to the adoption of the following resolution:

RESOLVED, that Andrea Heimbach Peña, be and hereby is appointed as Co-Manager of the Company effective immediately.

AND FURTHER

RESOLVED, that as a result, the Managers of the Company will now be comprised of the following individuals, either one being authorized to act alone:

Maria Teresa Peña
Andrea Heimbach Peña

AND FURTHER

RESOLVED, that the attached First Amendment to the Operating Agreement of GAE INVESTMENTS USA, LLC is hereby authorized and approved.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned, being the Sole Member of the Company, has hereunto set her hand and seal for the purposes herein expressed.

Dated as of the 18 day of July, 2018.

Maria Teresa Peña
MARIA TERESA PEÑA
Sole Member



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

To: GAE Investments USA, LLC

I, Andrea Heimbach Peña, hereby consent to my appointment as a Co-Manager of
GAE Investments USA, LLC.

Dated the 17 day of July, 2018.

Andrea Heimbach Peña



FIRST AMENDMENT TO THE
OPERATING AGREEMENT OF
GAE INVESTMENTS USA, LLC

This First Amendment to the Operating Agreement of GAE INVESTMENTS USA, LLC (the "Limited Liability Company") effective the 18 day of July, 2018, by MARIA TERESA PEÑA (the "Sole Member").

WITNESSETH:

WHEREAS, the Limited Liability Company was formed on December 29th, 2017; and

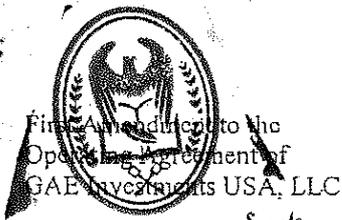
WHEREAS, the Sole Member entered into an Operating Agreement for the Limited Liability Company dated effective December 29th, 2017 (the "Agreement");

WHEREAS, pursuant to Article VI of the Agreement, the Agreement may be amended by the Member of the Company; and

WHEREAS, the Sole Member wishes to amend the Agreement to reflect changes to Article II, Sections 2 and 5 of the Agreement.

NOW, THEREFORE, the Article II, Sections 2 and 5 of the Agreement are hereby amended as follows:

"1. SECTION 2. APPOINTMENT OF MANAGERS AND SUCCESSOR MANAGERS. The Member shall appoint one (1) or more persons or entities to serve as the Manager of the Company, who and which may or may not be a Member of the Company. In addition, the Member, in its sole discretion, may remove any one (1) or more persons and/or entities as Manager and appoint a successor Manager at any time. The Managers of the Company shall be **MARIA TERESA PEÑA and ANDREA HEIMBACH PEÑA.**



First Amendment to the
Operating Agreement of
GAE Investments USA, LLC

Dr. Eduardo E. Palacios Sacola
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

SECTION 5. MANAGER VOTING.

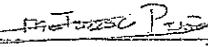
Either Manager appointed hereunder can take any action hereunder without the consent or approval of the other Manager and any such action taken shall be valid and binding on the Company.”

IN WITNESS WHEREOF, the Sole Member has executed this First Amendment to the Operating Agreement effective as of the date first above written.

WITNESSES:

GAE INVESTMENTS USA, LLC
a Florida limited liability company


Print Name: Patricia Rodriguez Florida

By: 
MARIA TERESA PEÑA, Sole Member


Print Name: Juan Manuel Cordero

La copia en blanco y negro de este documento no es oficial.



Dr. Eduardo E. Palacios Sacole
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ESTADO DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. ha sido firmado por

EMILIA JARQUIN

3. quien actúa en calidad de

Notaria Pública de Florida

4. lleva el sello/timbre del

Notario Público, Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahassee, Florida

6. el día Ocho de agosto del 2018

7. por Secretaría de Estado, Estado de Florida

8. No. 2018-93662

9. Sello/timbre:

Gran Sello del Estado de Florida

10. Firma:

Ken Detzner

Secretario de Estado

DSDE 99 (2/12)

La palabra "NULO" aparece cuando es fotocopiado

"Estado de Florida" aparece en letras pequeñas a través de este documento de 8 1/2 x 11"

Este documento contiene una auténtica marca de agua. Colóquelo contraluz para ver "SAFE" (seguridad) y "VERIFY FIRST" (verifique primero)



CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD

Dr. Eduardo E. Palacios Saquet
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

El documento completo consta de catorce páginas)

Yo, EMILIA JARQUIN, Notaria Pública del Estado de Florida en este día 3 de agosto del 2018, mediante el presente certifico que los documentos adjuntos titulados ACCIÓN DE CONSENTIMIENTO DEL MIEMBRO ÚNICO, CARTA DE ACEPTACIÓN DE ANDREA HEIMBACH PEÑA, PRIMERA ENMIENDA AL ACUERDO OPERATIVO Y AL ACUERDO OPERATIVO DE GAE INVESTMENTS USA (Inversiones GAE, EUA), LLC, compañía de responsabilidad limitada de la Florida (consta de trece páginas), son copias auténticas y completas de los documentos originales luego de haber sido cotejados con los documentos originales y de haber determinado que los contenidos están actualizados.

(SELLO)

EMILIA JARQUIN

MI LICENCIA # GG024178

EXPIRA EN AGOSTO 24, 2020

Firma ilegible

EMILIA JARQUIN

Notaria Pública, Estado de Florida

Licencia #GG024178

Packman, Neuwahl & Rosenberg

Town Center One

8950 SW 74th Court, Suite 1901

Miami, FL, 33156



ACCIÓN DE CONSENTIMIENTO POR EL MIEMBRO ÚNICO

DE

GAE INVESTMENTS USA, LLC

Dr. Eduardo C. Palacios Sacote
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

El abajo firmante, Miembro Único de GAE INVESTMENTS USA, LLC, Compañía de Responsabilidad Limitada ("Compañía") de la Florida, por la presente renuncia a todos los requisitos formales, incluyendo la necesidad de mantener una reunión formal o informal, y a cualquier requerimiento para notificaciones y por este medio acuerda adoptar las siguientes resoluciones por escrito:

SE RESOLVIÓ, que Andrea Heimbach Peña, mediante el presente sea nombrada como Co-Gerente de la Compañía lo que se hace efectivo en forma inmediata.

ADEMÁS

SE RESOLVIÓ, como consecuencia, que los Gerentes de la Compañía a partir de este momento sean las siguientes personas, siendo cualquiera de ellos autorizado a actuar solo:

María Teresa Peña

Andrea Heimbach Peña

ADEMÁS

SE RESOLVIÓ, que la Primera Enmienda que se ha incluido en el Acuerdo Operativo de GAE INVESTMENTS USA, LLC, mediante el presente documento sea autorizada y aprobada.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el abajo firmante, siendo el Miembro Único de la Compañía, ha firmado y sellado este documento para los propósitos aquí expuestos.

Fecha de vigencia, 18 de julio del 2018.

Ma Teresa Peña

MARÍA TERESA PEÑA

Miembro Único

w:\wpdata\client files\12417\c-gae investments usa, llc\gae investments usa, llc\
documents\consent to add manager (ahp).doc



A: GAE Investments USA, LLC

Yo, Andrea Heimbach Peña, por el presente apruebo mi nombramiento como Co-Gerente de GAE Investments USA, LLC.

Fecha el 18 de julio de 2018.

Illegible signature

Andrea Heimbach Peña

w:\wpdata\client files\12417\c-gae investments usa, llc\gae investments usa, llc\
documents\acceptance ltr as manager (ahp).doc



PRIMERA ENMIENDA AL
ACUERDO OPERATIVO DE
GAE INVESTMENTS USA, LLC

La Primera Enmienda al Acuerdo Operativo de GAE INVESTMENTS USA, LLC (la “Compañía de Responsabilidad Limitada”) vigente a partir del 18 de julio de 2018, por MARIA TERESA PEÑA (el “Miembro Único”).

TESTIFICA:

CONSIDERANDO QUE, la Compañía de Responsabilidad Limitada fue creada el 29 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO QUE, el Miembro Único formuló un Acuerdo Operativo para la Compañía de Responsabilidad Limitada que está vigente desde el 29 de diciembre del 2017 (el “Acuerdo”);

CONSIDERANDO QUE, de conformidad con el Artículo VI del Acuerdo, el Acuerdo podría ser enmendado por el Miembro de la Compañía; y

CONSIDERANDO QUE, el Miembro Único desea enmendar el Acuerdo para incluir cambios al Artículo II, Secciones 2 y 5 del Acuerdo.

POR LO TANTO, AHORA, el Artículo II, Secciones 2 y 5 del Acuerdo por medio del presente se enmienda como sigue:

“I. **SECCIÓN 2: NOMBRAMIENTO DE LOS GERENTES Y GERENTES SUCESORES.** El Miembro nombrará una (1) o más personas o entidades para servir como Gerente de la Compañía, quien o quienes pueden o pueden no ser Miembros de la Compañía. Además, el Miembro, a su sola discreción, puede revocar a una (1) o más personas y/o entidades como Gerentes y nombrar un Gerente sucesor en cualquier momento. Los Gerentes de la Compañía serán **MARÍA TERESA PEÑA y ANDREA HEIMBACH PEÑA.**”



Primera Enmienda al
Acuerdo de Operatividad
GAE Investments USA, LLC

“2. SECCIÓN 5: GERENTE VOTANTE Cualquiera de los Gerentes nombrados por el presente documento puede realizar cualquier acción de aquí en adelante sin el consentimiento o aprobación del otro Gerente y cualquiera de dichas acciones será válida y vinculante para la Compañía.”

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el Miembro Único ha ejecutado esta Primera Enmienda al Acuerdo Operativo vigente conforme a la fecha arriba mencionada.

TESTIGOS:

GAE INVESTMENTS USA, LLC

Compañía de responsabilidad limitada de la Florida

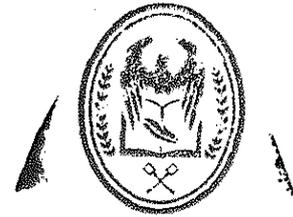
Firma Ilegible
Nombre Impreso: Patricia Ordóñez Muñoz

Ma Teresa Peña
por: **MARÍA TERESA PEÑA,**

Firma Ilegible
Nombre Impreso: Juan Manuel Cordero

Miembro Único

w:\wpdata\client files\12417c-gae investments usa, llc\gae investments usa, llc\
documents\operating agreement – first amend (2018).doc



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA, ECUADOR

Yo LIGIA EULALIA MOSCOSO CARVALLO, portador de la cedula 0100850981; declaro bajo juramento ser el traductor del idioma inglés al español del documento que antecede

Cuenca, 05 SEP 2018


LIGIA EULALIA MOSCOSO CARVALLO

C.I. 0100850981

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
HOLDING HOLDPRO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 14 días del mes de marzo de 2018, a las 18h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Parque Industrial de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los socios que conforman la compañía HOLDING HOLDPRO CIA. LTDA.; al encontrarse presente la totalidad de los socios, éstos resuelven constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

Por unanimidad de decisión de los presentes, actúa como Presidente la señora Mónica Peña Payró; y como Gerente General y Secretario la señora María Teresa Peña Payró.

La secretaria verifica el quórum, estableciéndose que están presentes los siguientes socios: El señor José Ricardo Peña Payró, el señor Alfredo Miguel Peña Payró, la Señora Mónica Peña Payró, y la señora María Teresa Peña Payró; todos por sus propios y personales derechos; estando presente en consecuencia un total de ochocientas participaciones de un dólar cada una equivalentes a un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

La Señora Presidente de la Junta declara instalada la sesión y somete a consideración de los socios, el orden del día:

1. Inclusión de nuevos socios y transferencia de participaciones.

De inmediato el Presidente pone a consideración de la Junta, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, pasando de inmediato a su tratamiento:

1. Inclusión de nuevos socios y transferencia de participaciones.

La Junta General por tener carácter de Universal, y por así convenir a los intereses de sus socios, resuelve por unanimidad autorizar el ingreso de las compañías JUVARI INVESTMENTS USA LLC; MCB INVESTMENTS USA LLC; GAE INVESTMENTS USA LLC; y, VICMA INVESTMENTS USA LLC. Todas estas sociedades son de nacionalidad de los Estados Unidos de América y cuentan con su respectivo representante legal quienes son personas naturales y domiciliados en el Ecuador, para lo cual han presentado a la administración de la compañía todos los documentos relacionados con su constitución, existencia legal y representación legal.

De la misma manera se aprueba las siguientes transferencias de participaciones a cualquier título:

- I. Participaciones registrada a nombre de José Ricardo Peña Payró esto es 200 participaciones de US\$1,00 cada una a favor de la compañía JUVARI INVESTMENTS USA LLC.
- II. Participaciones registrada a nombre de Mónica Peña Payró esto es 200 participaciones de US\$1,00 cada una a favor de la compañía MCB INVESTMENTS USA LLC.



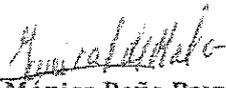
D. Palacios S. Palacios S. Soc. C.A.
VICMA - CUI

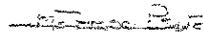
Participaciones registrada a nombre de María Teresa Peña Payró esto es 200 participaciones de US\$1,00 cada una a favor de la compañía GAE INVESTMENTS USA LLC.

Participaciones registrada a nombre de Alfredo Miguel Peña Payró esto es 200 participaciones de US\$1,00 cada una a favor de la compañía VICMA INVESTMENTS USA LLC.

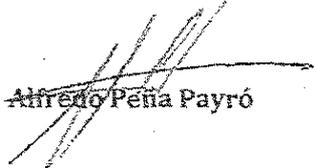
Se aprueba el cuadro de integración de capital que se incorpora a los expedientes.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta de la junta, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. La Presidenta levanta la sesión a las 20H00.


Mónica Peña Payró
Presidente

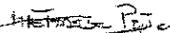

María Teresa Peña Payró
Gerente General- Secretaria


José Ricardo Peña Payró


Alfredo Peña Payró

Cuenca, 10 de septiembre de 2018

Yo, María Teresa Peña Payró, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía HOLDING HOLDPRO CIA. LTDA., por medio de la presente y de conformidad con la ley de compañías en el Art. 113 inciso segundo, certifico que existe el consentimiento unánime del capital social para la transferencia de participaciones constante en esta acta, cuya copia también certifico.


María Teresa Peña Payró
GERENTE GENERAL



Factura: 001-200-000053540



20180101009D01697

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180101009D01697

Ante mí, NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO de la NOTARÍA NOVENA, comparece(n) LIGIA EULALIA MOSCOSO CARVALLO portador(a) de CÉDULA 0100850981 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), TRADUCCION DEL IDIOMA INGLES AL ESPAÑOL DE NOMBRAMIENTO para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. CUENCA, a 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:23).

Ligia Eulalia Moscoso Carvallo

LIGIA EULALIA MOSCOSO CARVALLO
CÉDULA: 0100850981

Eduardo E. Palacios Sacoto

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo E. Palacios Sacote
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULLACIÓN

CEBULLA DE
CIUDADANÍA
D. LOS Y LA MADRE
HEIBACH PEÑA
ANDREA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
PABLO ANTONIO
VEGA VINTIMILLA

Nº 010316855-5



EDH 17 02 789 18

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA

APellidos y nombres del padre
HEIBACH JOHNNY GUNTHER

APellidos y nombres de la madre
PEÑA MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2017-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-20

EX4444442

6008 103

Heibach

Heibach

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 010 - 117 0103168555
CARTA Nº NÚMERO DE PÓDULA

HEIBACH PEÑA ANDREA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA CANTÓN ZONA
IDENTIFICACIÓN PERIODICA



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE VOTARÍ
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TIPOS DE ROLLOS Y ARRIVADOS



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR

Y4343V4242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSTRUCCIÓN
EACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA CALDERÓN ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAYRO ADELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA

2311-09-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-20

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010140722-9

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA PAYRO
MARIA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1983-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MARCELO ROBERTO
CRESCO CRESCO



21581000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018

010140722-9 017-0124

PEÑA PAYRO MARIA TERESA

AZUAY CUENCA

HUAYNACAPAC

6 USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 0045

5682373 27/06/2018 11:25:07

5682373

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Deleg - Prov - Azuay
RECAUDACION

Firma Autorizada

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 1 de la Ley Notarial de 1997, se certifica que la copia que antecede en este folio es igual al original que me fue presentado por su confrontación.
Cuenca, a 17 SEP 2018

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

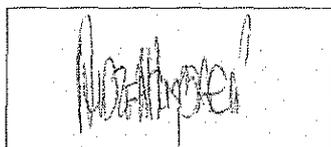
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo E. Palacios Secoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103168555

Nombres del ciudadano: HEIMBACH PEÑA ANDREA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEGA VINTIMILLA PABLO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 2009

Nombres del padre: HEIMBACH JOHNNY GUNTHER

Nombres de la madre: PEÑA MARIA TERESA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 180-154-46180



180-154-46180

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo E. Palacios Sacate
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103168555

Nombre: HEIMBACH PEÑA ANDREA ISABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARÍA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 189-154-46185



189-154-46185



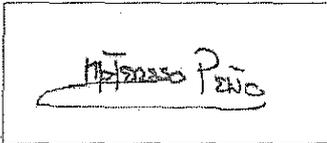
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo E. Palacios Saenz
 NOTARIO PÚBLICO NOVENA
 CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101407229

Nombres del ciudadano: PEÑA PAYRO MARIA TERESA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRESPO CRESPO MARCELO ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 2007

Nombres del padre: PEÑA CALDERON ALFREDO

Nombres de la madre: PAYRO ADELA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018
 Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 189-154-46152



189-154-46152

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101407229

Nombre: PEÑA PAYRO MARIA TERESA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 180-154-46161



180-154-46161



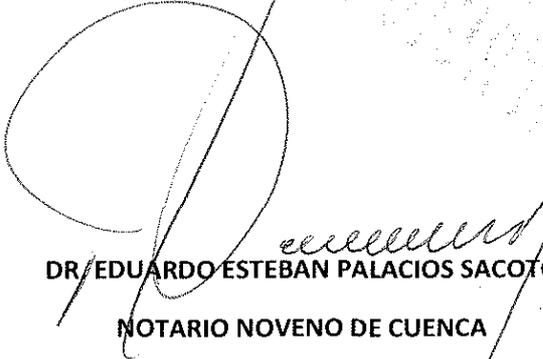
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SU COPIA 3200 DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU CELEBRACION.


DR/ EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-200-000053708



20180101009P02871
Dr. Eduardo E. Palacios Sacote
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:		20180101009P02871					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑA PAYRO MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101407229	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	GAE INVESTMENTS USA LLC	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	82-4802981	ESTADOUNIDENSE	CESIONARIO(A)	ANDREA ISABEL HEIMBACH PEÑA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4928936.77					

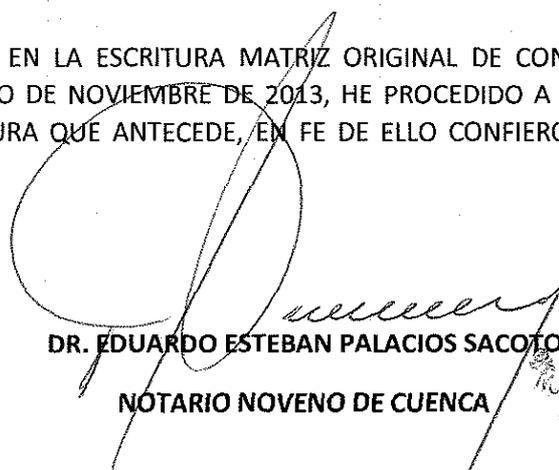
NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacote
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA CELEBRADA EL CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2013, HE PROCEDIDO A MARGINAR LA RESPECTIVA RAZON DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOY 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018



DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DE CUENCA



*Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR*

LETTERS IN BLOOD

LETTERS IN BLOOD



Factura: 001-200-000053709



20180101009001306



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180101009001306

NOTARIO OTORGANTE:	DR EDUARDO PALACIOS NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑA PAYRO MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101407229
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GAE INVESTMENTS USA LLC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	82-4802981

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA TERESA PEÑA PAYRO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0101407229

OBSERVACIONES:

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-200-000053710



20180101009001307

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101009001307

MATRIZ	
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:42)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-11-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7083

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑA PAYRO MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101407229
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GAE INVESTMENTS USA LLC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	82-4802981

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101009P02871

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101009001307



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:42)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-11-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7083

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GAE INVESTMENTS USA LLC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	82-4802981
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101009P02871



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 14372

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24079
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	201
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /11/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDING HOLDPRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "HOLDING HOLDPRO CIA. LTDA.", INSCRITA BAJO EL NRO. 742 EN FECHA 20/NOVIEMBRE/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



